



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N°
22 DENOMINADO "SEMINARIO
FAMILIAS INCLUSIVAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.631.-

QUILLÓN, Agosto 30 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 283 de fecha 28.08.2019 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 22 denominado "**SEMINARIO FAMILIAS INCLUSIVAS**";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 26.12.2018 y N° 7 de fecha 03.01.2019, ambos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 22 denominado "**SEMINARIO FAMILIAS INCLUSIVAS**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El gasto que irroque la ejecución del programa, no puede exceder de **\$ 1.290.000.-** (un millón doscientos noventa mil pesos) que serán imputados a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VIGILIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU